



ZAPALLAR

ZAPALLAR

## INFORME DE EVALUACIÓN COMISIÓN

LICITACION PÚBLICA: N°79/2024 “BUSES PARA TRASLADO DE ACTIVIDAD “JORNADA DE FORTALECIMIENTO DEL ROL DEL DIRIGENTE SOCIAL 2024”  
ID MERCADO PÚBLICO N°: 4301-79-L124.

### I.- ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

Mediante Decreto Alcaldicio N.º 2196 de fecha 26 de julio del 2024, se aprobaron las Bases de Licitación Pública N°79/2024 “BUSES PARA TRASLADO DE ACTIVIDAD “JORNADA DE FORTALECIMIENTO DEL ROL DEL DIRIGENTE SOCIAL 2024”.

Mediante Decreto Alcaldicio N.º 1.562 de fecha 29 de junio del 2022, se aprobaron las respectivas Bases Administrativas Generales de Licitación Pública.

Con fecha 26 de julio del 2024 se publicó el llamado a propuesta vía internet en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, sitio <http://www.mercadopublico.cl>, bajo el número ID de registro de adquisición 4301-79-L124.

Con fecha 01 de agosto del 2024 tuvo lugar el acto de apertura electrónica de las ofertas técnicas y económicas presentadas a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, registrándose como aceptadas las ofertas presentadas por los siguientes oferentes:

Oferentes evaluados:

Proveedor	Oferta (Aceptada/rechazada)	Observaciones
JOSÉ ABEL HESMER BECERRA LEIVA RUT: 7.822.408-8	Aceptada	Sin Observaciones

Licitación Pública Menor a 100 UTM	X
Licitación Pública Entre 100 y 1000 UTM	
Licitación Pública Entre a 1000 y 5000 UTM	
Licitación Pública Sobre 5000 UTM	

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA



ZAPALLAR

ZAPALLAR

Presupuesto disponible	\$ 5.000.000. impuestos incluidos
Tiempo máximo de vigencia del contrato	Hasta el total cumplimiento de las obligaciones del contrato.
Modalidad del Contrato	Servicio

## **II.- COMISION EVALUADORA**

La Comisión de Evaluación está constituida por las siguientes personas:

1. Por orden del alcalde Dirección Desarrollo Comunitario o quien lo subrogue.
2. Director de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones o quien lo subrogue.
3. Secretario Municipal, en calidad de ministro de Fe

Se deja constancia que los miembros de la Comisión de Evaluación, no presentan conflictos de intereses y se obliguen a guardar fidelidad sobre él. Lo anterior, en virtud del artículo 35 nonies de la Ley N°19.886.

Conforme a lo establecido en los artículos 20°, 21°, 22° y 23° de las bases de licitación, se procede a evaluar las propuestas presentadas y aceptadas por los oferentes ya indicados.

## **III.- REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD:**

<b>Proveedor</b>	<b>Oferta (Admisible/Inadmisible)</b>	<b>Observaciones</b>
JOSÉ ABEL HESMER BECERRA LEIVA RUT: 7.822.408-8	Admisible	Sin Observaciones



ZAPALLAR

ZAPALLAR

#### IV.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

Se establecen los siguientes criterios de evaluación y selección de las propuestas, con sus respectivos porcentajes de ponderación:

Criterios de Evaluación	Puntaje
a) Precio	50
b) Experiencia	30
c) Cumplimiento Requisitos Formales	10
d) Comportamiento Contractual Anterior	10

**a) Precio del servicio:** Se asignará 50 puntos a la oferta de menor valor. Las ofertas se medirán de manera inversamente proporcional a la más económica conforme a la siguiente ecuación:

$$(\text{precio oferta menor} * 50) / \text{precio oferta n}$$

**b) Experiencia:** Se asignarán 30 puntos a la oferta que acredite su experiencia con certificados, cartas o similar que indique el óptimo cumplimiento de los servicios de similares características con una antigüedad no superior a 10 años, según lo que indica la siguiente tabla:

Experiencia	Puntaje
Adjunta 6 o más documentos válidos de acreditación de experiencia	30
Adjunta 1 a 5 documentos válidos de acreditación de experiencia	15
No adjunta documentos válidos de acreditación de experiencia	0



ZAPALLAR

ZAPALLAR

**c) Cumplimiento Requisitos Formales:** Se aplicará la siguiente tabla para evaluar el Cumplimiento de Requisitos Formales.

Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntaje
El proponente presenta todos los antecedentes mínimos que constituyen la Oferta Administrativa de conformidad a lo solicitado en el artículo 13°, letra a), de las Bases Administrativas Generales, antes del vencimiento del plazo previsto para la presentación de ofertas y en la formalidad exigida en el artículo N°4 de las Bases Administrativas Especiales	10
El proponente presenta todos los antecedentes mínimos que constituyen la Oferta Administrativa de conformidad a lo solicitado en el artículo 13°, letra a), de las Bases Administrativas Generales, previo requerimiento a través de Foro Inverso y/o no presenta en la formalidad exigida en el artículo N°4 de las Bases Administrativas Especiales.	0

**d) Comportamiento Contractual Anterior (CCA):** Se aplicará la siguiente tabla para evaluar el comportamiento contractual del oferente.

Criterio	Puntaje
Sin multas aplicadas por el municipio por incumplimiento contractual en los cuatro últimos años.	10
Una a tres multas aplicadas por el municipio por incumplimiento contractual y/o término de contrato anticipado por incumplimiento y/o ejecución de garantías en los cuatro últimos años y/o condenas derivadas de mal comportamiento contractual.	0

Para los efectos de la evaluación y elaboración del ranking respectivo los puntajes finales con decimales se aproximarán de la siguiente manera:

Puntajes con decimales iguales o inferiores a 0,004	No se aproximarán, se mantendrá el segundo decimal
Puntaje con decimales iguales o superiores a 0,005	Se aproximarán hacia el número sucesor siguiente, del segundo decimal

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA



ZAPALLAR

ZAPALLAR

En caso de existir empate entre dos o más propuestas se adjudicará al proponente que tenga el mayor puntaje en el siguiente ítem, siguiendo el siguiente orden de prelación:

1. Precio del servicio.
2. Experiencia.
3. Comportamiento contractual anterior.
4. La oferta que haya sido ingresada primero, en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)



ZAPALLAR

  
**ZAPALLAR**

LICITACION PÚBLICA: N°79/2024 "BUSES PARA TRASLADO DE ACTIVIDAD "JORNADA DE FORTALECIMIENTO DEL ROL DEL DIRIGENTE SOCIAL 2024"

ID MERCADO PÚBLICO N°: 4301-79-L124.

Proveedor	Precio (50 pts)		Experiencia (30 pts)		Cumplimiento Requisitos Formales (10 pts.)		C.C.A. (10 pts.)		Total
	Valor x Km	Puntaje	Cantidad Certificados	Puntaje	Si/No	Puntaje	Multas	Puntaje	
JOSÉ ABEL HESMER BECERRA LEIVA RUT: 7.822.408-8	\$ 2.250.-	50	0	0	Sin formalidad	0	No	10	60



ZAPALLAR

ZAPALLAR

## VI.- RECOMENDACIONES

Realizada la evaluación de las propuestas, esta Comisión recomienda al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Zapallar que:

Se Adjudique la licitación “**BUSES PARA TRASLADO DE ACTIVIDAD “JORNADA DE FORTALECIMIENTO DEL ROL DEL DIRIGENTE SOCIAL 2024”**”, a **JOSÉ ABEL HESMER BECERRA LEIVA RUT: 7.822.408-8**. Por un monto total de **\$ 5.130.000**. (Cinco millones ciento treinta mil pesos), impuesto incluido, y de acuerdo al valor unitario indicado en su anexo económico N°4.

### COMISION EVALUADORA

Pilar Cuevas Mardones

Por orden del alcalde Dirección Desarrollo Comunitario  
Ilustre Municipalidad de Zapallar



Daniel Carrasco Escobar

Director De Presupuesto, Licitaciones Y Adquisiciones (S)  
Ilustre Municipalidad de Zapallar



Antonio Molina Daine

Secretario Municipal en Calidad de ministro de fe  
Ilustre Municipalidad de Zapallar

En Zapallar, a 06 de agosto de 2024.